

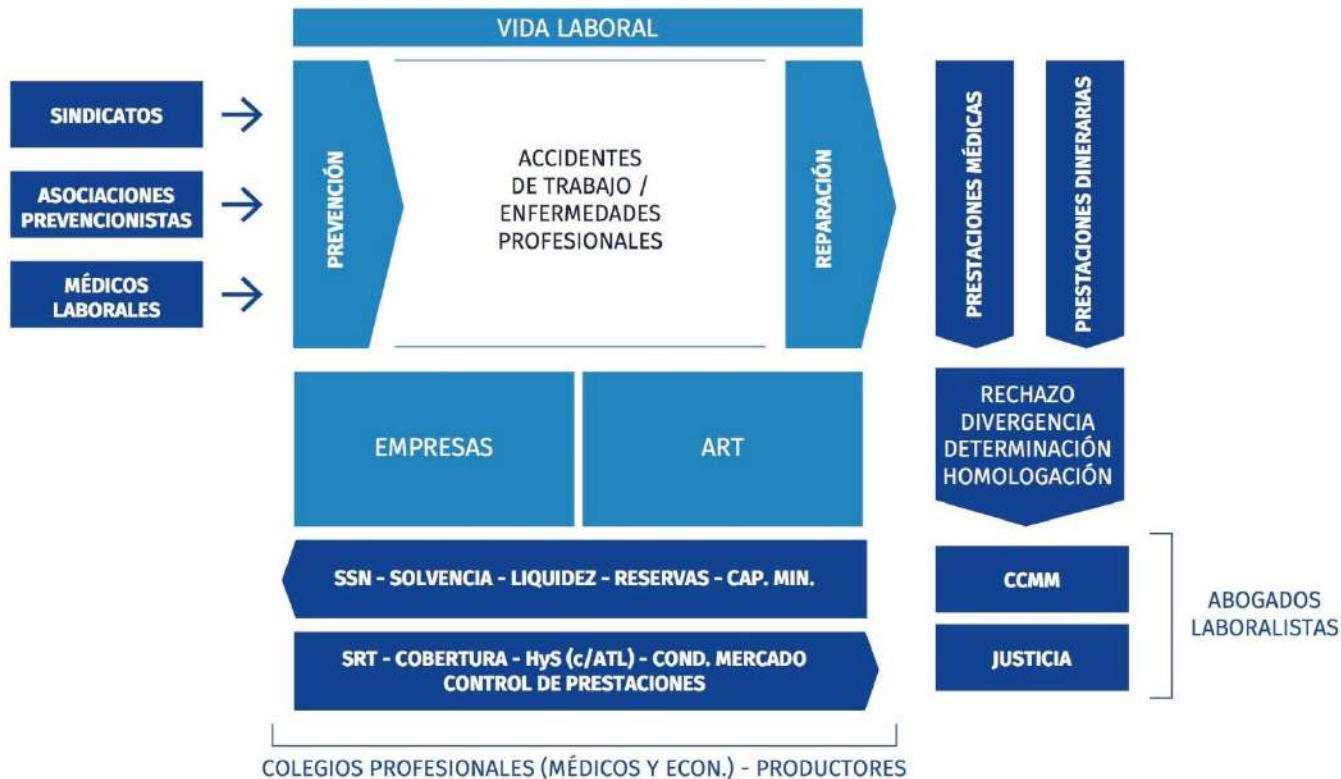
SRT 
Superintendencia de
Riesgos del Trabajo

LEY N° 27.348 EVOLUCIÓN

Introducción y fundamentos de la modificación del Sistema de Riesgos del Trabajo

- *Situación actual del Sistema. Camino recorrido hasta la actualidad.*

SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO



EL SISTEMA DE RIESGOS DEL TRABAJO

- ✓ Subsistema de la seguridad social donde interactúan el sector público (MTEySS, SRT y otros), los trabajadores, las organizaciones sindicales, los empleadores y las cámaras empresarias.
- ✓ Financiado por los empleadores, depositando todos los meses, en el formulario 931 de AFIP, el importe de las alícuotas destinadas a financiar, por medio de las ART (efectores del sistema), las prestaciones de la ley a los trabajadores.
- ✓ Política laboral sostenida en la prevención del riesgo, que cuida la salud y la vida de los trabajadores.

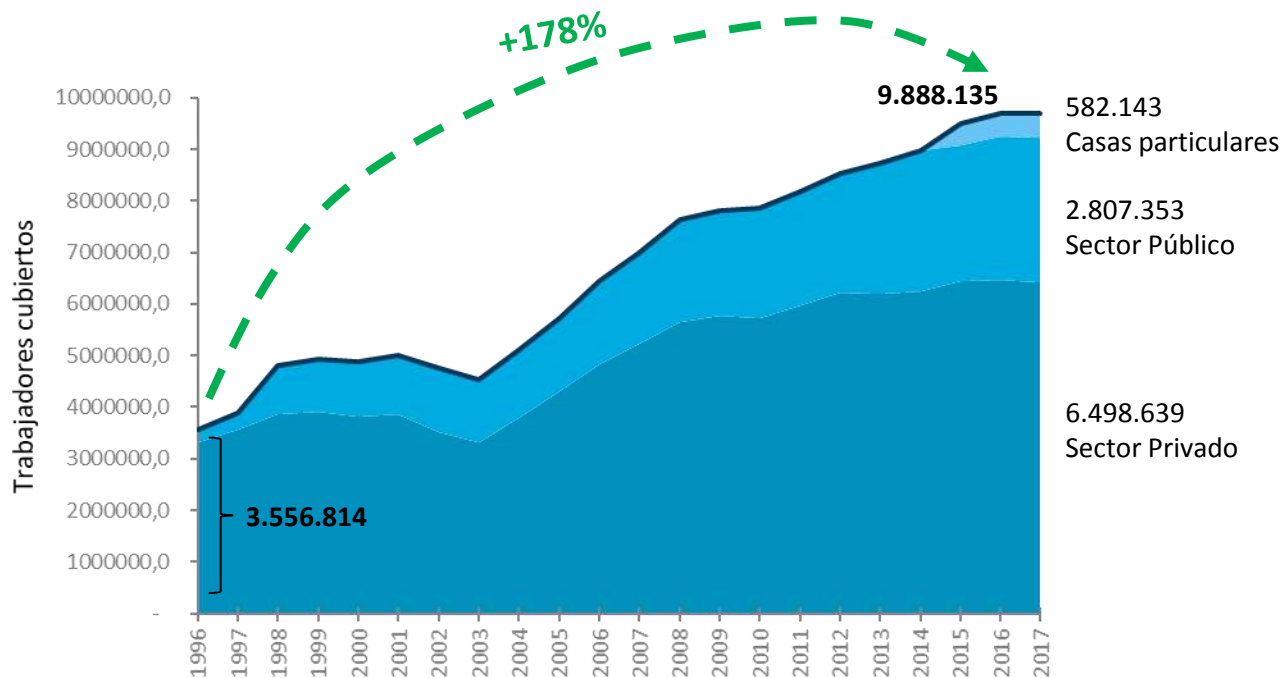
OBJETIVOS

- ✓ Promover la reducción de la siniestralidad a través de la prevención de los riesgos derivados del trabajo.
- ✓ Garantizar la reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, incluyendo la rehabilitación del trabajador.
- ✓ Incentivar y promover la recalificación y la reinserción laboral de los trabajadores damnificados.
- ✓ Incrementar la cobertura e inclusión en el Sistema de Riesgos del Trabajo.

COBERTURA

Trabajadores Cubiertos

Período 1996 - 2017



- El Sector Público incluye la Administración Pública Nacional, CABA, 14 gobiernos provinciales y 1.062 municipalidades y comunas.
- Datos Diciembre 2017.

EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE ACCIDENTES DE TRABAJO/ENFERMEDADES PROFESIONALES, FALLECIDOS Y LITIGIOSIDAD (UNIDADES PRODUCTIVAS)



LITIGIOSIDAD
177,5 Juicios cada 1.000
Siniestros.

SINIESTROS
39,9 casos cada 1.000
trabajadores cubiertos.

FALLECIDOS
42,7 casos mortales cada
 1.000.000 trabajadores cubiertos.

ACTUACIONES JUDICIALES NOTIFICADAS – TOTAL PAÍS PERÍODO 2010 – 2018 (Proyectado)



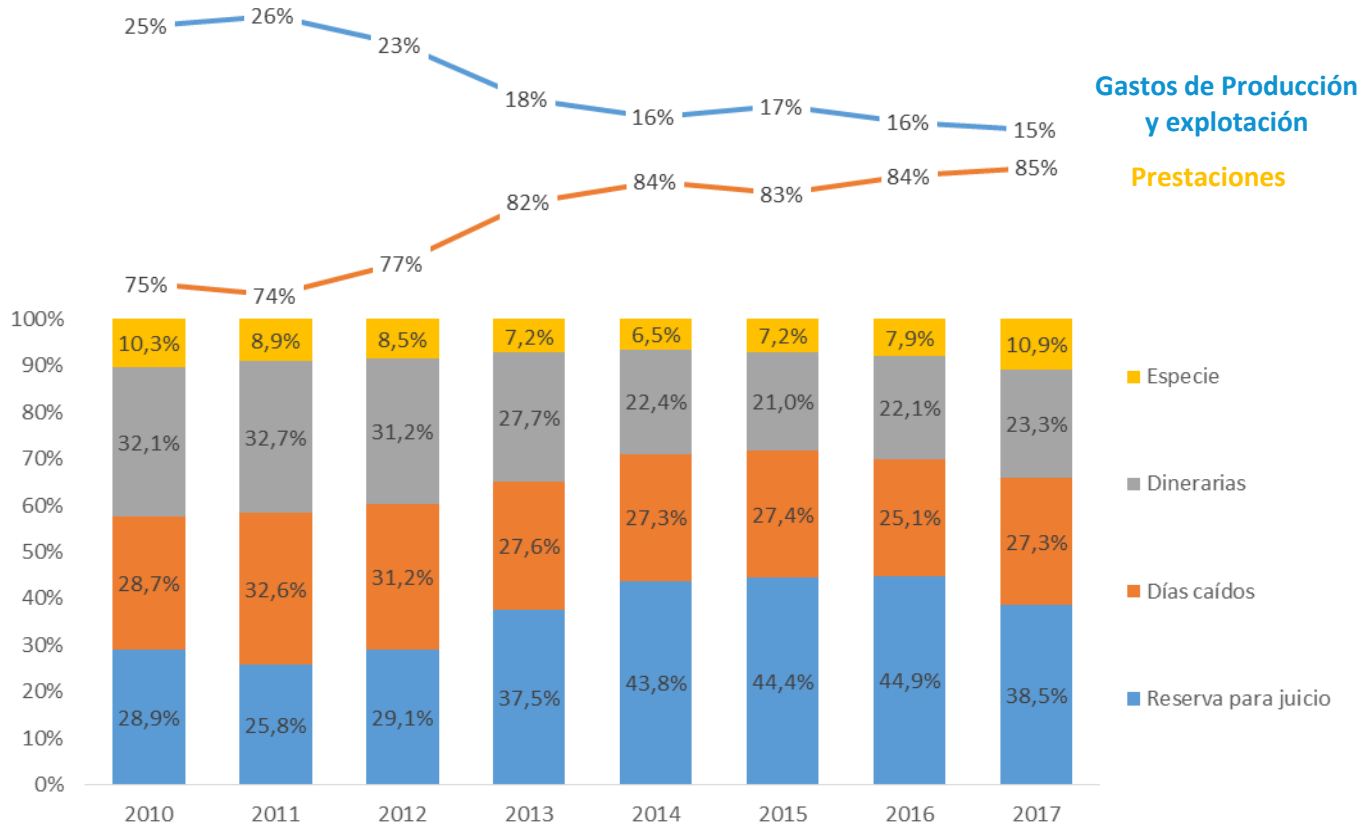
* Datos provisionales.

** En el año 2016 el RENALI incorpora la obligatoriedad de notificación de actuaciones judiciales por parte de los empleadores autoasegurados

*** El monto total del pasivo contingente resulta de aplicarle a los juicios sin sentencia en 1ª instancia el promedio del monto pagado en 2017 en cada región del país donde estuvo radicada la causa

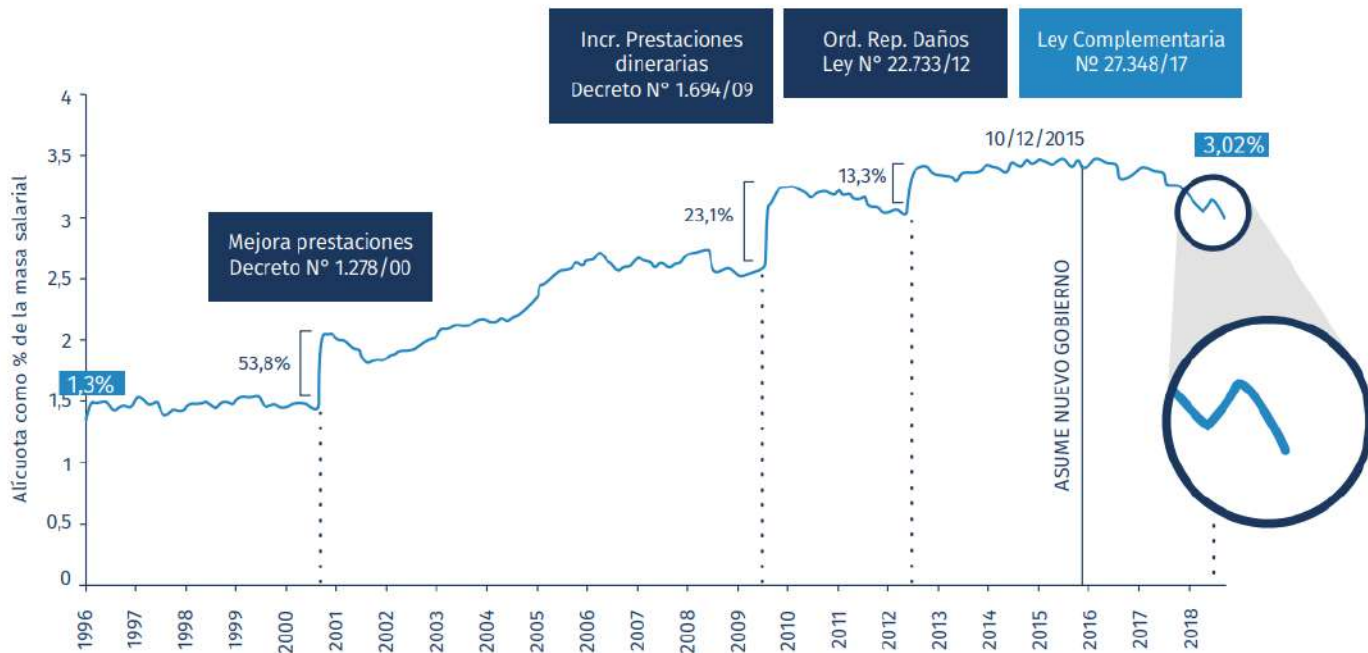
COSTO PRESTACIONAL

Período 2010 - 2017



FINANCIACIÓN DEL SISTEMA

ALÍCUOTA COMO % DE LA MASA SALARIAL - PERÍODO 1996 - MAYO 2018



Funcionamiento de las Comisiones Médicas

- *Introducción a la nueva Ley.*
- *Reingeniería de las Comisiones Médicas. Nuevos trámites y procedimientos administrativos en las CCMM.*
- *Mejoras en las Prestaciones.*
- *Prevención del Fraude*

LEY 27.348

EJES



1.
INSTANCIA ADMINISTRATIVA
COMISIONES MÉDICAS
+ GESTIÓN



2.
AUTOSEGURO
PÚBLICO PROVINCIAL



3.
MEJORA DE LAS
PRESTACIONES



4.
LEY DE
PREVENCIÓN

1. INSTANCIA ADMINISTRATIVA: COMISIONES MÉDICAS



- ✓ Se ratifica que el Sistema de Riesgos del Trabajo integra el Régimen de la Seguridad Social.
- ✓ Las **comisiones médicas jurisdiccionales** son la instancia **administrativa previa, única, obligatoria y excluyente**.
- ✓ Se crea el **Servicio de Homologación** en el ámbito de las **comisiones médicas jurisdiccionales**.

PRINCIPALES CONSIDERACIONES

- ✓ La resolución que dicte la comisión médica jurisdiccional (correspondiente al domicilio del trabajador, al lugar de efectiva prestación de servicios por el trabajador o, en su defecto, la del domicilio donde habitualmente aquel se reporta, a opción del trabajador) **agotará la instancia administrativa**.
- ✓ El trabajador podrá solicitar la revisión ante: la **Comisión Médica Central** o la **Justicia Laboral** de la jurisdicción correspondiente.
- ✓ Los **peritos médicos** oficiales que intervengan deberán **integrar el cuerpo médico forense de la jurisdicción interviniente**. Los honorarios se regularán en relación a la labor realizada en el pleito, sin vincularse con la cuantía del mismo.
- ✓ **Aplicación plena del Baremo** de incapacidades y del listado de enfermedades profesionales.
- ✓ Todo el procedimiento es **gratuito para el trabajador**, con garantía de debido proceso y patrocinio letrado.
- ✓ La **demora injustificada** de la comisión médica en resolver el trámite, **habilitada automáticamente la instancia judicial**.

ACCIONES EN DESARROLLO

SITUACIÓN INICIAL:
DICIEMBRE 2015

35

COMISIONES MÉDICAS
JURISDICCIONALES

1

COMISIÓN
MÉDICA CENTRAL

GESTIÓN: ENERO 2016
A MAYO 2018

16

APERTURAS TOTAL

11 PROV. DE BUENOS AIRES

3 PROV. DE CÓRDOBA

1 PROV. DE RÍO NEGRO

1 PROV. DE MENDOZA

1

DELEGACIÓN MÓVIL

19

ADECUACIÓN DE
ESPACIOS FÍSICOS

9

RELOCALIZACIÓN
(3 EN PROCESO)

SITUACIÓN
ACTUAL

51

COMISIONES MÉDICAS
JURISDICCIONALES

1

COMISIÓN
MÉDICA CENTRAL

1

DELEGACIÓN
MOVIL
CONURBANO

SITUACIÓN
FINAL 2018

88

COMISIONES MÉDICAS
JURISDICCIONALES

1

COMISIÓN
MÉDICA CENTRAL

1

DELEGACIÓN
MOVIL
CONURBANO

Con las 37 aperturas propuestas en 2018 se garantizará que

+90%

de los ciudadanos que se accidente tendrá un servicio de atención médica a menos de

50km

de su domicilio y/o lugar de trabajo.

Resultados Obtenidos

RESULTADOS OBTENIDOS

ESTADO DE SITUACIÓN SOBRE LA ADHESIÓN A LA LEY



YA ADHERIDA A LA LEY

CABA(*)	ENTRE RÍOS
MENDOZA	RÍO NEGRO
CÓRDOBA	SAN JUAN
BUENOS AIRES	TIERRA DEL FUEGO
CORRIENTES	JUJUY
FORMOSA	SALTA
CHACO	

EN VÍAS DE ADHESIÓN

CHUBUT	TUCUMÁN
MISIONES	

EN TRATATIVAS

NEUQUÉN	SANTA CRUZ
CATAMARCA	SANTA FE
LA PAMPA	SAN LUIS
LA RIOJA	SANTIAGO DEL ESTERO



CABA



BS. AS



CÓRDOBA



MENDOZA

Representan el

63%
DE LOS TRÁMITES

81%
LITIGIOSIDAD

(*) Con la aprobación de la Ley Nacional es suficiente para su implementación en dicha jurisdicción. De todas formas, se está impulsando una adhesión antes del traspaso de la Justicia Laboral a la Ciudad.

BAJA DE LA LITIGIOSIDAD



CABA

Enero-Mayo 2017 vs. Enero-Mayo 2018

↓ 64%

de nuevos expedientes



CÓRDOBA

Enero-Mayo 2017 vs. Enero-Mayo 2018

↓ 82%

de nuevos expedientes



MENDOZA

Enero-Mayo 2017 vs. Enero-Mayo 2018

↓ 47%

de nuevos expedientes



BS. AS.

Enero-Mayo 2017 vs. Enero-Mayo 2018

↑ 54%

de nuevos expedientes

RESULTADOS OBTENIDOS

TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITES (SERVICIO DE HOMOLOGACIÓN)



CABA

89%

25 DÍAS

(Tiempo de resolución*)

Ley vigente desde Marzo 2017



CÓRDOBA

94%

27 DÍAS

(Tiempo de resolución*)

Ley vigente desde Septiembre 2017



MENDOZA

87%

26 DÍAS

(Tiempo de resolución*)

Ley vigente desde Noviembre 2017

**A partir del otorgamiento del turno*

Implementación del sistema de homologación (provincia de Bs. As.)

Atendió



864

trámites con
disposición

(de nov. 2017 al 24/07/18)

Tiempo medio de resolución



32

días a partir del
turno a audiencia
médica

Se homologa



9

trámites
por día



92%

De los trámites de valoración de daño



91%

de los trámites de determinación de incapacidad



86%

de los trámites de divergencia en la determinación
de incapacidad



89%

de los trámites promedio

EVOLUCIÓN HISTÓRICA ALÍCUOTA ENERO 2016 – MAYO 2018



ALÍCUOTA
↓ 14,5%

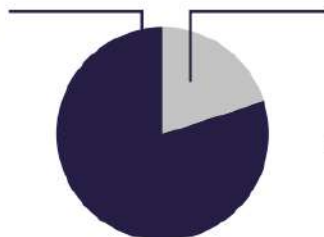
AHORRO
\$13.000M
PARA LAS
EMPRESAS

SITUACIÓN ACTUAL

CANTIDAD DE TRABAJADORES (Mayo 2018)

8.35M
84%

PROVINCIAS
ADHERIDAS



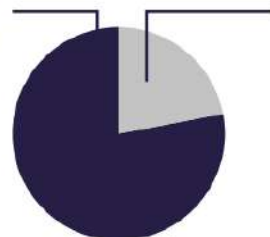
1.55M
16%

PROVINCIAS
NO ADHERIDAS

TRÁMITES EN CCMM (Mayo 2018)

139.000
80%

PROVINCIAS
ADHERIDAS



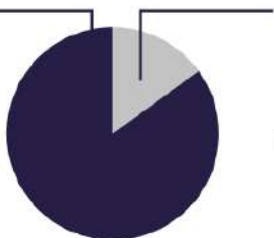
34.600
20%

PROVINCIAS
NO ADHERIDAS

LITIGIOSIDAD (Año 2017)

103.800
86%

PROVINCIAS
ADHERIDAS



17.200
14%

PROVINCIAS
NO ADHERIDAS

ALÍCUOTA PROMEDIO (Mayo 2018)

3.8%

2.9%

PROVINCIAS
ADHERIDAS

PROVINCIAS
NO ADHERIDAS

AHORRO TOTAL
PROYECTADO A UN AÑO

\$ 6.500M

PROVINCIAS
ADHERIDAS

PODRÍAN AHORRAR

\$ 5.000M

PROVINCIAS
NO ADHERIDAS

SITUACIÓN ACTUAL

PROVINCIAS
ADHERIDAS

PROVINCIAS
NO ADHERIDAS



*los % corresponden a las alícuotas del mes de abril 2018

LAS 5 PROVINCIAS
CONCENTRAN

93%

DE LA LITIGIOSIDAD

77%

DE LA SINIESTRALIDAD

CONCLUSIONES – IMPACTO DE LA LEY



LITIGIOSIDAD:
-34%
(Enero-Mayo 2017 vs.
Enero-Mayo 2018)



ALÍCUOTA A **3,02%**
AHORRO \$ 13.000 M



14
PROVINCIAS ADHERIDAS

84%
DE LOS TRABAJADORES



HOMOLOGACIÓN PROMEDIO DE
89%
EN PROVINCIAS OPERATIVAS



+ 95%
DE LOS TRABAJADORES TENDRÁ
UNA CCMM A MENOS DE
50 KM

80%
DE LOS TRÁMITES

86%
DE LA LITIGIOSIDAD

CONCLUSIONES – IMPACTO DE LA LEY



FLUJO DE
JUICIOS



INDUSTRIA DEL JUICIO
EN RETIRADA



COMPETENCIA EN EL
MERCADO DE ART



PRONTO COBRO
DE 5 AÑOS
A 3 MESES



CERTEZA Y
PREVISIBILIDAD AL
SISTEMA DE RIESGOS
DEL TRABAJO

Herramientas disponibles

- *Herramientas Gremiales Empresarias.*
- *Alícuotas de ART. Datos estadísticos e información relativa.*

¿Cuales son los objetivos de la Subgerencia de Prevención de Fraudes?

- Detectar y prevenir conductas irregulares y/o fraudulentas de manera temprana y efectiva
- Combatir la corrupción interna y externa respecto del Sistema de Riesgos del Trabajo
- Reducir la Litigiosidad

Tramites con apoderado en todas las CM

Apoderados en Comisiones Médicas

SRT¹

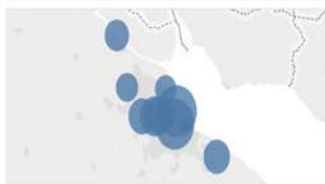
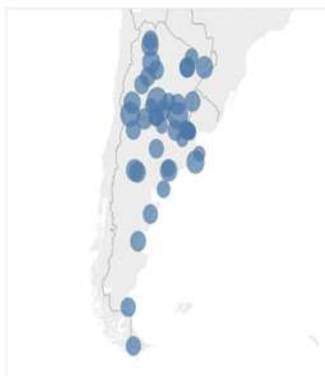
Con filtros

Fecha carat... 1/1/18 a 28/2/18

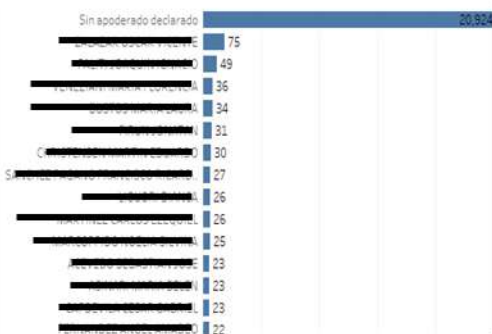
Apoderado Todo

Diagnostic... Todo

Comisiones Médicas



Expedientes por apoderado



Expedientes por motivo



Expedientes por tipo de siniestro



Expedientes por diagnóstico al momento del accidente



Juicios a nivel país

Abogados en Juicios

SRT

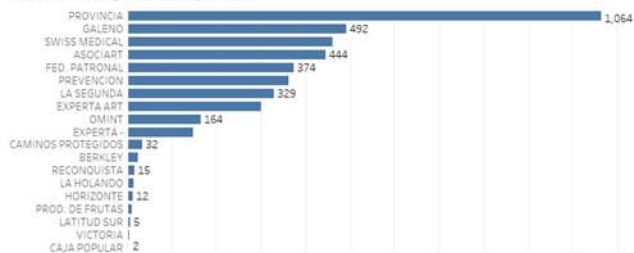
Con filtros

Fecha de N... 1/1/18 12:00:00 a.m. a 31/12/18 11:59:59 p.m.

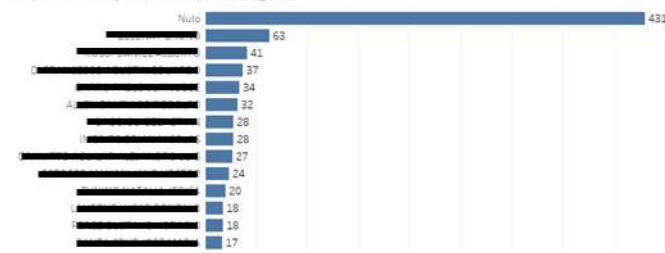
Abogado Todo

Lesion Ira Todo

Expedientes judiciales por ART



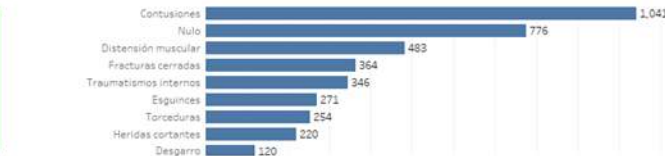
Expedientes judiciales por abogados



Expedientes judiciales por tipo de siniestro



Expedientes judiciales por lesion Ira



Diagnostico en CM

SRT

Diagnosticos

Con filtros

Fecha caratulación
1/2/18 a 31/3/18

Apoderaado
Todo

CIE10
Todo

Diagnostico
Valores múltiples

Comisiones Médicas



Expedientes por apoderado

Apellido y Nombre	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									
[Redacted]	1									

Expedientes por diagnóstico

CIE10	Diagnostico	Cantidad
	Sin diagnostico	123
S800	Contusión de la rodilla	154
M545	Lumbago no especificado Contractura dorsal inferior Dolor lumbar Lumbago SA	133
S832	Desgarro de meniscos, presente Desgarro en asa de cubo del: menisco SA menisco extern.	79
S400	Contusión del hombro y del brazo	64
T00	Traumatismos superficiales que afectan múltiples regiones del cuerpo	49
S60	Traumatismo superficial de la muñeca y de la mano	41
S83	Luxación, esguince y torcedura de articulaciones y ligamentos de la rodilla	35
S835	Esguinces y torceduras que comprometen el ligamento cruzado (anterior) (posterior) de l.	34
R490	Distonía Ronquera	31
S600	Contusión de dedo(s) de la mano, sin daño de la(s) uña(s) Contusión de dedo(s) SA	21

Expedientes por tipo de siniestro

Accidente Laboral	123	92,48%	In
-------------------	-----	--------	----

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Transparencia – Desburocratización

1 CONSULTA DE ALÍCUOTA VIGENTE

Descripción: Puesta a disposición de las alícuotas pactadas.

Beneficios:

- Poder de negociación al empleador.
- Transparenta el mercado.

4 CEO (CONSULTA ELECTRÓNICA DE OFERENTE) A IMPLEMENTAR

Descripción: Canal de comunicación a través de la cual el empleador que desea traspasarse puede consultar en forma simultánea a todas las ART si tienen interés en cotizarle.

Beneficios:

- Dinamiza el mercado.
- Simplifica el inicio del proceso de cotización.
- Permite generar contactos de interés mutuo.
- Reduce tiempos de traspasos.

2 PUBLICACIÓN DE DATOS DE CONTRATO VIGENTE

Descripción: Puesta a disposición de las alícuotas, ART a la que pertenece y fecha de vigencia.

Beneficios:

- Poder de negociación al empleador.
- Transparenta el mercado.

5 CNO (CERTIFICADO DE NO OBJECCIÓN) A IMPLEMENTAR

Descripción: Gestiona y documenta la liberación de un empleador para iniciar traspaso de una ART a otra.

Beneficios:

- Transparenta el proceso.
- Economiza gestión.
- Estandariza el proceso de traspaso.
- Dinamiza el mercado.

3 SEC (SOLICITUD ELECTRÓNICA DE COTIZACIÓN) A IMPLEMENTAR

Descripción: Canal de comunicación entre empleador que requiere cotización y ART.

Beneficios:

- Promueve la cobertura.
- Reduce la judicialización por casos sin cotización.
- Reduce tiempos de procesos.
- Estandariza el proceso de cotización.

6 PD (PÓLIZA DIGITAL) A IMPLEMENTAR

Descripción: Las ART deberán gestionar la afiliación de los empleadores.

Beneficios:

- Simplificación de procesos.
- Trazabilidad del proceso e información en tiempo real.
- Incremento del cumplimiento normativo.
- Información en línea para todos los actores.
- Ahorro para todos los actores del sistema.
- Mayor control.

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Transparencia – Desburocratización

1

CONSULTA DE ALÍCUOTA VIGENTE

Descripción: Puesta a disposición de las alícuotas pactadas.

Beneficios:

- Poder de negociación al empleador.
- Transparenta el mercado.

4

CEO (CONSULTA ELECTRÓNICA DE OFERENTE) A IMPLEMENTAR

Descripción: Canal de comunicación a través de la cual el empleador que desea traspasarse puede consultar en forma simultánea a todas las ART si tienen interés en cotizarle.

Beneficios:

- Dinamiza el mercado.
- Simplifica el inicio del proceso de cotización.
- Permite generar contactos de interés mutuo.
- Reduce tiempos de traspasos.

2

PUBLICACIÓN DE DATOS DE CONTRATO VIGENTE

Descripción: Puesta a disposición de las alícuotas, ART a la que pertenece y fecha de vigencia.

Beneficios:

- Poder de negociación al empleador.
- Transparenta el mercado.

5

CNO (CERTIFICADO DE NO OBJECCIÓN) A IMPLEMENTAR

Descripción: Gestiona y documenta la liberación de un empleador para iniciar traspaso de una ART a otra.

Beneficios:

- Transparenta el proceso.
- Economiza gestión.
- Estandariza el proceso de traspaso.
- Dinamiza el mercado.

3

SEC (SOLICITUD ELECTRÓNICA DE COTIZACIÓN) A IMPLEMENTAR

Descripción: Canal de comunicación entre empleador que requiere cotización y ART.

Beneficios:

- Promueve la cobertura.
- Reduce la judicialización por casos sin cotización.
- Reduce tiempos de procesos.
- Estandariza el proceso de cotización.

6

PD (PÓLIZA DIGITAL) A IMPLEMENTAR

Descripción: Las ART deberán gestionar la afiliación de los empleadores.

Beneficios:

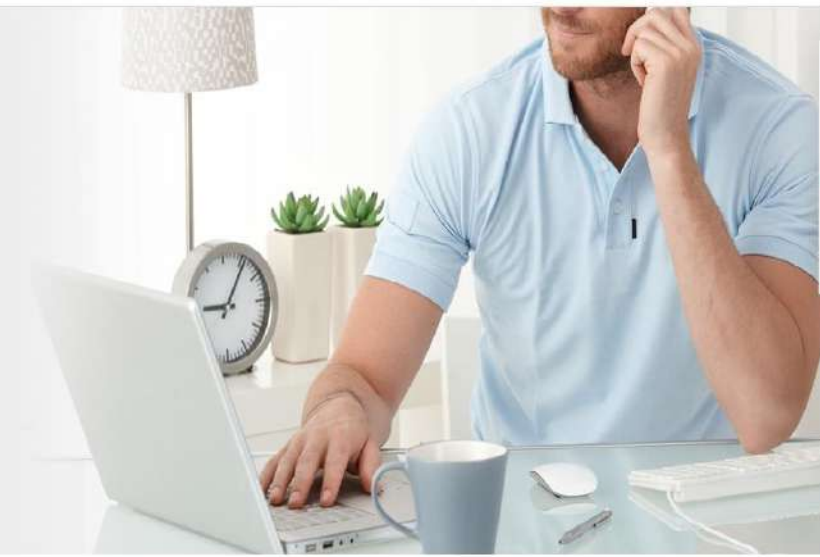
- Simplificación de procesos.
- Trazabilidad del proceso e información en tiempo real.
- Incremento del cumplimiento normativo.
- Información en línea para todos los actores.
- Ahorro para todos los actores del sistema.
- Mayor control.



- Guía de trámites
- Consultas
- Buscador ART
- Consulta de Alicuota**
- Aula Virtual
- Biblioteca SRT
- Capacitación
- Consulta de Trámites



IMPOSITIVA
ADUANA
SEGURIDAD SOCIAL



INGRESO CON CLAVE FISCAL

 Tu número de CUIL/CUIT/CDI

SIGUIENTE



Consejos de Seguridad

Para transacciones electrónicas con la AFIP, siga estos consejos de seguridad.



Ayuda

Visite el micrositio de Clave Fiscal para despejar sus dudas.



Solicite su Clave

Solicite por única vez su Clave Fiscal con su CUIT/CUIL/CDI habilitado.



¿Olvidó su clave?

Así son los 2 nuevos mecanismos para recuperar (blanquear) la clave fiscal.



[Manual](#) [Salir](#)

Sr. Empleador: Esta gestionando en representación de

Servicios Disponibles [Consulta de Alfucotas](#)

Consulta de Alfucotas

A través de esta consulta usted podrá visualizar la Alfucota para un determinado cuit

CUIT. (sin puntos ni guiones)

Código de Seguridad:



[Consultar](#)

[Limpiar](#)

- La información que se muestra ha sido procesada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) en base a los datos declarados por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) a los registros que administra este Organismo, de conformidad con la normativa vigente.
- Los datos se actualizan diariamente.

[◀ Volver](#)



20368735443 - FERNANDEZ COSIMANO JERONIMO [Manual](#) [Salir](#)

Servicios Disponibles **Consulta de Alicuotas**

Consulta de Alicuotas

30707435301 - FARMACIA ESTRELLA S.C.S	
ART vigente	LA SEGUIDA
Alicuota	Variable: 8.490% / Suma fija: \$0.00
CIU	523110 - Form.150: Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería

[Descargar PDF](#)

- La información que se muestra ha sido procesada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) en base a los datos declarados por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) a los registros que administra este Organismo, de conformidad con la normativa vigente.
- Los datos se actualizan diariamente.

[◀ Volver](#)



20368735443 - FERNANDEZ COSIMANO JERONIMO

Manual Salir

Servicios Disponibles Consulta de Alicuotas

Consulta de Alicuotas

30688130510 - FARMACIA ALTO PATAGONIA S C S	
ART vigente	GALENO
Alicuota	Variable: 5.918% / Suma fija: \$0.00
CIU	523110 - Form.150: Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería

Descargar PDF

- La información que se muestra ha sido procesada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) en base a los datos declarados por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) a los registros que administra este Organismo, de conformidad con la normativa vigente.
- Los datos se actualizan diariamente.

⬅ Volver

20368735443 - FERNANDEZ COSIMANO JERONIMO

Manual

Salir

Servicios Disponibles

Consulta de Alicuotas

Consulta de Alicuotas

30543343737 - JOSE LUCCA E HUOS

ART vigente GALENO

Alicuota Variable: 6.770% / Suma fija: \$1.95

CIU 523399 - Form.150: Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares

Descargar PDF

- La información que se muestra ha sido procesada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) en base a los datos declarados por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) a los registros que administra este Organismo, de conformidad con la normativa vigente.
- Los datos se actualizan diariamente.

◀ Volver



20368735443 - FERNANDEZ COSIMANO JERONIMO [Manual](#) [Salir](#)

Servicios Disponibles **Consulta de Alicuotas**

Consulta de Alicuotas

30712163454 - GRAN COMARCA SA	
ART vigente	ASOCIART
Alicuota	Variable: 3.400% / Suma fija: \$0.00
CIU	523399 - Form 150 Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares

[Descargar PDF](#)

- La información que se muestra ha sido procesada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) en base a los datos declarados por las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) a los registros que administra este Organismo, de conformidad con la normativa vigente.
- Los datos se actualizan diariamente.

[⬅ Volver](#)

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Transparencia – Desburocratización

1 CONSULTA DE ALÍCUOTA VIGENTE

Descripción: Puesta a disposición de las alícuotas pactadas.

Beneficios:

- Poder de negociación al empleador.
- Transparenta el mercado.

4 CEO (CONSULTA ELECTRÓNICA DE OFERENTE) A IMPLEMENTAR

Descripción: Canal de comunicación a través de la cual el empleador que desea traspasarse puede consultar en forma simultánea a todas las ART si tienen interés en cotizarle.

Beneficios:

- Dinamiza el mercado.
- Simplifica el inicio del proceso de cotización.
- Permite generar contactos de interés mutuo.
- Reduce tiempos de traspasos.

2 PUBLICACIÓN DE DATOS DE CONTRATO VIGENTE

Descripción: Puesta a disposición de las alícuotas, ART a la que pertenece y fecha de vigencia.

Beneficios:

- Poder de negociación al empleador.
- Transparenta el mercado.

5 CNO (CERTIFICADO DE NO OBJECCIÓN) A IMPLEMENTAR

Descripción: Gestiona y documenta la liberación de un empleador para iniciar traspaso de una ART a otra.

Beneficios:

- Transparenta el proceso.
- Economiza gestión.
- Estandariza el proceso de traspaso.
- Dinamiza el mercado.

3 SEC (SOLICITUD ELECTRÓNICA DE COTIZACIÓN) A IMPLEMENTAR

Descripción: Canal de comunicación entre empleador que requiere cotización y ART.

Beneficios:

- Promueve la cobertura.
- Reduce la judicialización por casos sin cotización.
- Reduce tiempos de procesos.
- Estandariza el proceso de cotización.

6 PD (PÓLIZA DIGITAL) A IMPLEMENTAR

Descripción: Las ART deberán gestionar la afiliación de los empleadores.

Beneficios:

- Simplificación de procesos.
- Trazabilidad del proceso e información en tiempo real.
- Incremento del cumplimiento normativo.
- Información en línea para todos los actores.
- Ahorro para todos los actores del sistema.
- Mayor control.

PÓLIZA DIGITAL



SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Transparencia – Desburocratización

1 CONSULTA DE ALÍCUOTA VIGENTE

Descripción: Puesta a disposición de las alícuotas pactadas.

Beneficios:

- Poder de negociación al empleador.
- Transparenta el mercado.

4 CEO (CONSULTA ELECTRÓNICA DE OFERENTE) A IMPLEMENTAR

Descripción: Canal de comunicación a través de la cual el empleador que desea traspasarse puede consultar en forma simultánea a todas las ART si tienen interés en cotizarle.

Beneficios:

- Dinamiza el mercado.
- Simplifica el inicio del proceso de cotización.
- Permite generar contactos de interés mutuo.
- Reduce tiempos de traspasos.

2 PUBLICACIÓN DE DATOS DE CONTRATO VIGENTE

Descripción: Puesta a disposición de las alícuotas, ART a la que pertenece y fecha de vigencia.

Beneficios:

- Poder de negociación al empleador.
- Transparenta el mercado.

5 CNO (CERTIFICADO DE NO OBJECCIÓN) A IMPLEMENTAR

Descripción: Gestiona y documenta la liberación de un empleador para iniciar traspaso de una ART a otra.

Beneficios:

- Transparenta el proceso.
- Economiza gestión.
- Estandariza el proceso de traspaso.
- Dinamiza el mercado.

3 SEC (SOLICITUD ELECTRÓNICA DE COTIZACIÓN) A IMPLEMENTAR

Descripción: Canal de comunicación entre empleador que requiere cotización y ART.

Beneficios:

- Promueve la cobertura.
- Reduce la judicialización por casos sin cotización.
- Reduce tiempos de procesos.
- Estandariza el proceso de cotización.

6 PD (PÓLIZA DIGITAL) A IMPLEMENTAR

Descripción: Las ART deberán gestionar la afiliación de los empleadores.

Beneficios:

- Simplificación de procesos.
- Trazabilidad del proceso e información en tiempo real.
- Incremento del cumplimiento normativo.
- Información en línea para todos los actores.
- Ahorro para todos los actores del sistema.
- Mayor control.

CONSULTA ELECTRÓNICA DE OFERENTES



INGRESA
A AFIP

VALIDACIÓN
IDENTIDAD

SOLICITA
COTIZACIÓN ART



Envía información
del empleador

Solicita información
del empleador



EMPLEADOR
(anónimo)



**ART PUEDE
BRINDAR COTIZACIÓN**



ART
*(interesada
en cotizar)*

SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES

Transparencia – Desburocratización

1 CONSULTA DE ALÍCUOTA VIGENTE

Descripción: Puesta a disposición de las alícuotas pactadas.

Beneficios:

- Poder de negociación al empleador.
- Transparenta el mercado.

4 CEO (CONSULTA ELECTRÓNICA DE OFERENTE) A IMPLEMENTAR

Descripción: Canal de comunicación a través de la cual el empleador que desea traspasarse puede consultar en forma simultánea a todas las ART si tienen interés en cotizarle.

Beneficios:

- Dinamiza el mercado.
- Simplifica el inicio del proceso de cotización.
- Permite generar contactos de interés mutuo.
- Reduce tiempos de traspasos.

2 PUBLICACIÓN DE DATOS DE CONTRATO VIGENTE

Descripción: Puesta a disposición de las alícuotas, ART a la que pertenece y fecha de vigencia.

Beneficios:

- Poder de negociación al empleador.
- Transparenta el mercado.

5 CNO (CERTIFICADO DE NO OBJECCIÓN) A IMPLEMENTAR

Descripción: Gestiona y documenta la liberación de un empleador para iniciar traspaso de una ART a otra.

Beneficios:

- Transparenta el proceso.
- Economiza gestión.
- Estandariza el proceso de traspaso.
- Dinamiza el mercado.

3 SEC (SOLICITUD ELECTRÓNICA DE COTIZACIÓN) A IMPLEMENTAR

Descripción: Canal de comunicación entre empleador que requiere cotización y ART.

Beneficios:

- Promueve la cobertura.
- Reduce la judicialización por casos sin cotización.
- Reduce tiempos de procesos.
- Estandariza el proceso de cotización.

6 PD (PÓLIZA DIGITAL) A IMPLEMENTAR

Descripción: Las ART deberán gestionar la afiliación de los empleadores.

Beneficios:

- Simplificación de procesos.
- Trazabilidad del proceso e información en tiempo real.
- Incremento del cumplimiento normativo.
- Información en línea para todos los actores.
- Ahorro para todos los actores del sistema.
- Mayor control.

SOLICITUD ELECTRÓNICA DE COTIZACIÓN (SEC)



INGRESA
A AFIP



VALIDACIÓN
IDENTIDAD



SOLICITA
COTIZACIÓN ART



SRT

Envía información necesaria
para cotizar



EMPLEADOR



OBLIGATORIEDAD DE COTIZAR

(5 a 10 días)



ART

0800-666-6778

Lunes a viernes de 8 a 19 horas.

Beneficios para el trabajador



INCREMENTO ENTRE

10% y 20%

(PROMEDIO)

en las
PRESTACIONES DINERARIAS
DEBIDO A:

Nueva
Definición de salario



Actualización
del VMIB (tasa Activa)

EJEMPLO DE LIQUIDACIÓN I

Trabajador: Mario F. (CUIL N°20-XXXXXXXX-3)
Empleador: Metalúrgica [REDACTED]
(CUIT N° [REDACTED]) | **Edad:** 52 años
Porcentaje de Incapacidad: 4.72%
Tipo de contingencia: Accidente de Trabajo

ANTES DE LEY N° 27.348

Valor Mensual de Ingreso Base (VMIB):
\$21.708,60

El trabajador debe percibir una indemnización
total de: **\$81.459,36**

DESPUÉS DE LEY N° 27.348

Valor Ingreso Base (MB): **\$26.784,03**

El trabajador debe percibir una indemnización
total de: **\$100.504,41**

INCREMENTO DE LAS
PRESTACIONES DINERARIAS

↑ **23,38%**

EJEMPLO DE LIQUIDACIÓN II

Trabajador: Víctor V. (CUIL N°20-XXXXXXXX-8)
Empleador: Metalúrgica [REDACTED]
(CUIT N° [REDACTED]) | **Edad:** 29 años
Porcentaje de Incapacidad: 3.45%
Tipo de contingencia: Accidente de Trabajo

ANTES DE LEY N° 27.348

Valor Mensual de Ingreso Base (VMIB):
\$14.008,73

El trabajador debe percibir una indemnización
total de: **\$68.895,41**

DESPUÉS DE LEY N° 27.348

Valor Ingreso Base (MB): **\$17.023,30**

El trabajador debe percibir una indemnización
total de: **\$83.721,16**

INCREMENTO DE LAS
PRESTACIONES DINERARIAS

↑ **21,52%**

Beneficios para el trabajador

Se acortan considerablemente los plazos de trámite: la Ley supone creación del servicio de Homologación y nuevas sedes de atención de CCMIM. **Reducción del 50% en los plazos de resolución administrativa.**

Ahorro para el trabajador: Los montos erogados por los trabajadores en concepto de cuota litis - **alcanzan los 125 millones u\$s (año 2016).**

CASO CABA

Antes de la Ley: 95 días (aproximadamente). A eso habría que sumarle los tiempos de pago de la ART (aproximadamente 5 días).

Después de la Ley:

- El trámite Determinación de Incapacidad / Divergencia: 50 días.
- Valoración del Daño (pre-acuerdo con ART): Tiempos inferiores a 40 días.



- *20 días es lo que tarda la conformación del trámite (que el damnificado/ ART presente toda la documentación en forma y de acuerdo a la normativa)*
- *Un vez conformado, se da turno a audiencia médica en 5 DIAS.*

En todos los trámites, se homologa el 86% de los casos (en el caso de Valoración de Daño, alcanza un 90%). Es decir, que la judicialización es casi inexistente.

DETERMINACIÓN	SEXO	EDAD	% DE INCAPACIDAD	CÁLCULO PRESTACIONES DINERARIAS	MONTO ACORDADO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCIÓN	DÍAS DE RESOLUCIÓN (CORRIDOS)
		M	56	65	975.265,50	1.200.000,00	17/07/2017	31/08/2017

VALORACIÓN DEL DAÑO	SEXO	EDAD	TIPO	MONTO DEL ACUERDO	INCAPACIDAD DEL ACUERDO	% DE INCAPACIDAD	CÁLCULO PRESTACIONES DINERARIAS	MONTO ACORDADO	FECHA DE INGRESO EN CM	FECHA DE DISPO. DE HOMOLOG.	DÍAS DE RESOLUCIÓN (CORRIDOS)
		M	60	ACCIDENTE	200.000,00	19,48	51,50	969.256,61	969.256,61	28/07/2017	05/09/2017